

Datos de identificación del título:

Universidad de Granada		
ID Ministerio:	4314711	
Denominación Título:	Máster Universitario en Física: Radiaciones, Nanotecnología, Partículas y Astrofísica	
Curso académico de implantación:	2014/15	
Web Titulación:	https://masteres.ugr.es/fisica/	
Oferta Título doble: Especificar la/las titulaciones y el/los centros	Sí	Profesorado en ESO, FP o enseñanza idiomas (Esp. Física y Química) + Física: Radiaciones, Nanotecnología, Partículas y Astrofísica
	No	
Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial-Híbrida, virtual, a distancia):	Presencial	
Fecha de verificación:	26/09/2014 (Alta inicial)	
Fecha última modificación aprobada:	25/06/2019	
Fecha última renovación acreditación:	19/07/2022	
Sistema Garantía Calidad:	Centro: Escuela Internacional de Posgrado	
	Título: Máster Universitario en Física: Radiaciones, Nanotecnología, Partículas y Astrofísica	

Elaborado:	Aprobado
Fecha elaboración	Fecha aprobación

Este título se sometió al proceso de renovación de la acreditación durante el curso 2021/22. En este proceso se analizaron datos hasta el curso 2019/20 pero durante el proceso de renovación de la acreditación y sobre todo en la etapa de alegaciones al informe provisional se tuvo ya en cuenta información del curso 2020/21.

En este autoinforme de seguimiento se discuten indicadores e información de los cursos 2020/21 y 2021/22. También se recogen las últimas recomendaciones de la DEVA, de marzo de 2022 y varias acciones de mejora pendientes.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE WEB (IPD):

Análisis y toma de decisiones:

[Incluir en el análisis todos los aspectos indicados para este criterio en el cuadro de control (Anexo I)]

Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web es relativamente alto para los distintos colectivos (estudiantado, profesorado y PAS) en 2020/21 pero baja en 2021/22.

Se ha completado la acción de mejora RA-R-017613 "Añadir en la página web información detallada sobre el proceso de selección de TFMs". Esta información puede verse en el apartado "¿Cómo elegir TFM?" en este enlace:

<https://maestros.ugr.es/fisica/docencia/trabajo-fin-master#title0>

La acción de mejora mencionada en el párrafo anterior surgió como respuesta a una recomendación de la DEVA durante el proceso de renovación de la acreditación, que tuvo lugar al inicio de 2022. La recomendación era "Se recomienda incluir mayor especificación de la información pública que se muestra en la página web relacionada con el sistema de selección de los TFMs."

Durante junio/julio de 2021 y de 2022 se revisaron los contenidos y los prerrequisitos de las guías docentes (acción de mejora RA-R-017752), usando además el nuevo sistema de edición de guías que ha implantado la UGR.

Puntos Fuertes de este criterio
El grado de satisfacción del estudiantado con la información difundida en la Web se ha mantenido durante los últimos 4 cursos con una valoración muy cercana a 4 o por encima de 4. La única excepción es el curso pasado, aunque la desviación de este marcador es mayor.
Se han completado acciones de mejora dedicadas a mejorar la información disponible en la web de la titulación y se han revisado los contenidos y prerrequisitos de las guías docentes.

Puntos débiles de este criterio	Acción de Mejora (Incluir codificación AM)
En el curso 2021/22 se observa un descenso en el grado de satisfacción del estudiantado con la información difundida en la Web.	
No se han incluido los códigos ORCID del profesorado en la página web	Acción de mejora pendiente: RA-R-017596
No se han incluido en la web las aulas ni fechas de examen	Acción de mejora pendiente: RA-R-017618

CRITERIO 2. APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD:

Análisis y toma de decisiones:

[Incluir en el análisis todos los aspectos indicados para este criterio en el cuadro de control (Anexo I)]

Las últimas recomendaciones de la DEVA datan de marzo de 2022. Estas recomendaciones recibieron respuesta desde la universidad y desde el propio Máster. Parte de esta respuesta fue la creación de varias acciones de mejora que se detallan en este informe. Varias de estas acciones de mejora se han completado y otras están en proceso de desarrollo.

Siguiendo la recomendación de la DEVA “*se recomienda incentivar la participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción ya que ha habido un descenso muy pronunciado en los cursos 2019-2020 y 2020-2021.*”, desde la coordinación del Máster hemos pasado al alumnado las encuestas sobre su satisfacción con la titulación en papel, en seminarios en los que sabíamos que la asistencia iba a ser muy alta. Con esto consideramos que la acción de mejora RA-R018074 se ha completado.

Se desarrollan reuniones con el estudiantado al final de cada semestre (es decir, 2 reuniones por curso académico) para detectar aspectos de la titulación que deben mejorarse.

Puntos Fuertes de este criterio
Se desarrollan dos reuniones por curso académico con el estudiantado
Se ha vuelto a utilizar encuestas físicas (en papel) para recoger un mayor número de opiniones del estudiantado sobre la titulación

Puntos débiles de este criterio	Acción de Mejora (Incluir codificación AM)
No se han detectado	

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA

Análisis y toma de decisiones:

[Incluir en el análisis todos los aspectos indicados para este criterio en el cuadro de control (Anexo I)]

La planificación y desarrollo de la enseñanza está marcada por la Memoria Verificada y la Memoria Modificada del Título y el calendario académico. Ambos se siguen de forma estricta. Se han modificado aspectos puntuales para adaptarse a las nuevas normativas universitarias.

Desde la modificación del título en 2019 el programa formativo se caracteriza por una marcada optatividad: con la excepción del ‘Seminario de Invitados’ y el TFM, todas las asignaturas que ofrece el Máster son optativas.

El grado de satisfacción del estudiantado con el programa formativo es aceptable (3,17 en 2020/21 y 3,78 en 2021/22).

Durante la sesión informativa al principio del curso se ha incluido información específica sobre los TFM, tanto sobre el proceso de selección como sobre la posibilidad de hacerlos fuera de la UGR y en el extranjero. Con esto se intenta dar respuesta a la recomendación de la DEVA “*Se recomienda ofertar programas de movilidad para realizar el TFM fuera de la UGR, con el fin de incentivar la oferta y mejorar la valoración por parte del estudiantado.*” (Acción de mejora RA-R-018088)

Se han revisado los contenidos de las guías docentes, con el objetivo de detallar mejor los contenidos y los prerequisites. (Recomendación de la DEVA “*Se recomienda revisar las guías docentes de las asignaturas (ejemplo Interacción Radiación Materia) a fin de detallar más la información de sus contenidos y de sus prerequisites.*” Acción de mejora RA-R-017752)

Puntos Fuertes de este criterio
El grado de satisfacción del estudiantado con el programa formativo es aceptable.

Puntos débiles de este criterio	Acción de Mejora (Incluir codificación AM)
En el curso 2021/22 el número de matrículas bajó a 19, cuando fue de 25 en 2020/21 y de 34 en 2019/20. Se considera que esto puede ser un efecto coyuntural de la pandemia de la COVID.	
No se ha estudiado aún la conveniencia y posibilidad de sustituir asignaturas optativas (Recomendación de la DEVA)	RA-R-018080 (2021/22)
No se han desarrollado reuniones de coordinación con el profesorado (recomendación de la DEVA), aunque obviamente sí existen labores de coordinación dentro de asignaturas, de cada línea del máster y de la titulación en conjunto: elaboración de horarios, de guías docentes, cambios en el POD, etc.	RA-M-018083 (2021/22)

CRITERIO 4. PROFESORADO

Análisis y toma de decisiones:

[Incluir en el análisis todos los aspectos indicados para este criterio en el cuadro de control (Anexo I)]

El perfil del profesorado no ha cambiado apreciablemente en los últimos cursos. En su mayor parte está formado por PDI de la UGR, siendo la figura de Catedrático de Universidad la que está más presente, seguida de la de profesor titular. De los 64 docentes de la UGR en 2021/22, 31 docentes acreditaron 3 o más sexenios de investigación y 35 docentes más de 15 años de experiencia. La titulación cuenta por tanto con un profesorado con amplia experiencia tanto investigadora como docente.

El grado de satisfacción del estudiantado con la labor de profesorado es alto (4,37) y lo ha sido durante los 3 últimos cursos académicos, en los que esta valoración se ha mantenido por encima de 4,3.

[Para facilitar la respuesta a los puntos 4.4 y 4.5 completar las siguientes tablas]

Puntos Fuertes de este criterio
La titulación cuenta con profesorado con amplia experiencia investigadora y docente.
El grado de satisfacción del estudiantado con la labor de profesorado es alto

Puntos débiles de este criterio	Acción de Mejora (Incluir codificación AM)
No se han desarrollado reuniones de coordinación con el profesorado (Recomendación de la DEVA)	RA-M-018083 (2021/22)
No se dispone de información sobre participación en Proyectos de Innovación Docente en el curso 2021/22.	
La participación en cursos de formación es relativamente baja.	

CRITERIO 5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**Análisis y toma de decisiones:**

[Incluir en el análisis todos los aspectos indicados para este criterio en el cuadro de control (Anexo I)]

Las infraestructuras, servicios y recursos disponibles son proporcionados fundamentalmente por la Facultad de Ciencias (aulas, recursos audiovisuales, salas de ordenadores, biblioteca), la universidad (correo institucional) o los grupos de investigación y departamentos (laboratorios docentes o de investigación para sesiones prácticas). La opinión del estudiantado sobre los recursos disponibles tiene un valor aceptable en 2020/21(3,76) y medio-bajo en 2021/22 (2,89).

La opinión del estudiantado sobre el asesoramiento y orientación profesional ha subido en 2021/22 respecto al curso anterior. La valoración ha pasado a ser 2,88 cuando antes era 1,55.

En relación a la recomendación de la DEVA “*Se recomienda revisar los servicios de orientación académica y profesional para hacerlos adecuados y provechosos para el título...*” desde la titulación se está haciendo un esfuerzo y desarrollando una acción de mejora encaminada a mejorar la información y la orientación académica y profesional que incluye:

- i. Se ha añadido en la web del título una página a la que se suben contratos y ayudas que se adapten al estudiantado del máster y a sus egresados: <https://masteres.ugr.es/fisica/estudiantes/salidas-profesionales>
- ii. Esta misma información se hace llegar por Prado y a los egresados.
- iii. Al menos una reunión por curso académico entre los miembros de la CGIC y el estudiantado en la que se tratan todos los aspectos académicos y profesionales de interés para el estudiantado.
- iv. Los conferenciantes de la asignatura Seminario de Invitados (obligatoria) exponen su trayectoria profesional al inicio de sus conferencias
- v. Se van a organizar jornadas de orientación profesional junto con el Grado en Física, aunque por el volumen de trabajo necesario se plantea que estas charlas se ofrezcan cada 2 años.

Puntos Fuertes de este criterio

La opinión del estudiantado sobre el asesoramiento y orientación profesional ha subido en 2021/22 respecto al curso anterior. La valoración ha pasado a ser 2,88 cuando antes era 1,55.

Puntos débiles de este criterio	Acción de Mejora (Incluir codificación AM)
La valoración que hace el estudiantado del asesoramiento y orientación profesional sigue siendo relativamente baja.	
No se han establecido nuevos acuerdos de movilidad internacional, aunque se está trabajando en la firma de más acuerdos Erasmus y en la posibilidad de doble titulaciones.	SGC-P04-013533
La satisfacción del estudiantado con las infraestructuras, recursos y servicios es relativamente baja (2,89)	
La satisfacción del estudiantado con la oferta de movilidad es relativamente baja (2,78)	

CRITERIO 6. RESULTADOS E INDICADORES**Análisis y toma de decisiones:**

[Incluir en el análisis todos los aspectos indicados para este criterio en el cuadro de control (Anexo I)]

En 2021/22 se observaron las siguientes tasas: graduación (90%), abandono (5%), eficiencia (97,74%).

En 2020/21 se observaron las siguientes tasas: graduación (93%), abandono (6.67%), eficiencia (95,45%).

En ambos casos se mejoraron los resultados previstos en la Memoria Modificada (85%, 10% y 80% respectivamente).

El grado de satisfacción del estudiantado con el programa formativo es relativamente alto (3,78 en 2021/22 y 3,37 en 2020/21).

La DEVA recomendó “atender a los sistemas de gestión y evaluación de los TFMs para desarrollar estrategias y emprender acciones de mejora encaminadas a evitar la elevada tasa de suspensos y no presentados.” Hay que tener en cuenta que la tasa de suspensos es nula en 2020/21 y 2021/22, tanto para el TFM como para las calificaciones globales, aunque la tasa de no presentados en el TFM ha sido del 8,7% en 2020/21 y de 27,7% en 2021/22.

Se propone una acción de mejora en un punto anterior, encaminada a mejorar la información disponible al alumnado sobre el proceso de elección de TFMs. Esperamos que esto aumente la satisfacción del alumnado con este proceso. Se ha actualizado además la normativa y la plantilla de evaluación de los TFMs. Creemos que la plantilla incluye criterios de evaluación claros, objetivos y razonables. Ambos documentos se encuentran en la página web del título (<https://masteres.ugr.es/fisica/docencia/trabajo-fin-master>) para que los estudiantes tengan claro de antemano cómo serán evaluados. Se ha completado una acción de mejora, que supone ofrecer información específica al principio del curso sobre el proceso de selección de TFMs. Aunque la tasa de suspensos es muy baja, la tasa de no presentados sí parece elevada. Hay que tener en cuenta que en los últimos años el Máster ha tenido unos pocos matriculados, en concreto 19 en 2021/22. Con 19 matrículas se alcanzan porcentajes altos de “no presentados”, si 4 ó 5 estudiantes no llegan a defender su TFM (esto supondría el 16 o el 20%). Además de situaciones personales que son difíciles de controlar, creemos que un factor importante que lleva a esta elevada tasa de no suspensos son los alumnos del Doble Máster Física-Educación secundaria. Cuando estos alumnos cursan el Máster en Física ya han acabado el Máster en Educación Secundaria (MAES), por lo que ya poseen un título de posgrado, tienen posibilidad de encontrar puestos docentes en enseñanza secundaria y disminuye su motivación para terminar nuestra titulación. En el curso pasado, el 2020/21 de los 4 estudiantes del Doble Máster 2 no llegaron a defender su TFM en septiembre. El problema de los “no presentados” parece tener por tanto un marcado carácter estructural.

Puntos Fuertes de este criterio

Las tasas de graduación, abandono y eficiencia en 2020/21 y 2021/22 mejoran los resultados previstos en la Memoria Modificada

Puntos débiles de este criterio

Acción de Mejora (Incluir codificación AM)



No disponemos de información sobre el grado de satisfacción de egresados y empleadores	
No se conocen los motivos por los que un número de estudiantes no llega a defender el TFM. Los no presentados en 2021/22 en la asignatura TFM llegaron al 27,8%.	

Nota: Cuando las valoraciones realizadas en este autoinforme se basen en datos aportados en el anexo de indicadores u otra fuente, se debe indicar a que tabla del anexo hace referencia (incorporando el anexo a este documento) o en caso contrario, copiar la tabla en el cuerpo del mismo.

ANEXO I. CUADRO CONTROL DE ASPECTOS A VALORAR EN EL AUTOINFORME

Éste cuadro de control se muestra toda la información necesaria que debe ser valorada en el autoinforme.

Este anexo no se debe adjuntar al autoinforme, es solo para comprobar internamente que se ha incluido todo lo necesario en el autoinforme.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE WEB (IPD):			
	Aspectos a valorar	Si	No
1.1	Verificar que la información requerida por la DEVA (Anexo II de la DEVA).		
1.2	Identificar las actividades complementarias relacionadas con la información pública disponible, como, por ejemplo, publicidad de Jornadas, Congresos, incorporación de “Banners”, medidas para potenciar la visibilidad a nivel nacional e internacional del Título a través de la Web		
1.3	Valorar los indicadores sobre la satisfacción con la difusión web y número de visitas web (Tabla 2 Anexo Indicadores)		
1.4	Informar de cómo se ha atendido y resuelto posibles aspectos de mejora/recomendaciones sobre este criterio en los distintos informes dados por la DEVA. ⁱ		
1.5	Indicar las acciones de mejora que surgen del análisis de este criterio (deben estar contenidas en el plan de mejora)		
1.6	Verificar que se han incluido enlaces de las evidencias que apoyen el análisis realizado		
CRITERIO 2. APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA			
	Aspectos a valorar	Si	No
2.1	Valorar si los responsables del título actúan según normativa (CGCT), reciben información del SGC, analiza los resultados y toma decisiones para mejorar el título.		
2.2	<p>Valorar como el SGC recoge y permite analizar la información del correcto desarrollo Título e identifica mejoras sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resultados Título: Debe contar con indicadores desagregados atendiendo características Título (modalidad enseñanza, títulos conjuntos, centros adscritos). - Satisfacción de los distintos grupos de interés (PAS, PDI, estudiantado, etc.) (Tabla 1 Anexo Indicadores) - Proceso seguimiento y modificaciones (informe seguimiento, planes de mejora, etc.) <p>Valorar que el SGCC analiza la información del desarrollo del título teniendo en cuenta la tendencia de dichos indicadores del mismo con respecto al resto de títulos que se imparte en el centro.</p>		
2.3	Valorar si el título en base a los resultados que le ofrece el SGC propone acciones de mejora que optimicen el propio SGC para la mejora del título, por ejemplo: proponer indicadores, cambiar plazos...		
2.4	Valorar el uso y aplicabilidad del gestor documental.		
2.5	Valorar como he atendido y resuelto posibles aspectos de mejora/recomendaciones incluidos en los informes de verificación, modificación, seguimiento o renovación de la acreditación. ⁱ		
2.6	Valorar si el título lleva a cabo un análisis del funcionamiento del título a partir de los indicadores, y en su caso se establece acciones de mejora que son incluidas en el “Plan de Mejora”.		
2.7	Verificar que se han incluido enlaces a las evidencias que apoyen el análisis realizado.		
CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA			
	¿He valorado los siguientes aspectos?	Si	No
3.1	Analizar el cumplimiento de la planificación establecida en la memoria verificada: (Horarios, número de estudiantes matriculados, aplicación normativa, etc.). Analizar datos de la tabla 4 y 4.1 del Anexo)		
3.2	Analizar las incidencias detectadas en el plan estudios (sistemas evaluación, actividades formativas, etc.), en su caso, cuáles han sido las causas del incumplimiento.		

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE WEB (IPD):			
	Merecen especial atención las variaciones observadas en el número de alumnado matriculado, criterios de acceso y matrícula, reconocimiento de créditos, modalidad de enseñanza, lengua que se imparte el título.		
3.3	Revisar estructura de las guías docentes: competencias, contenidos, metodología, actividades, sistema evaluación, aplicación guía TFG/TFM, aplicación guía prácticas externas.		
3.4	En el caso de títulos dobles : Valorar de forma desagregada por título y doble título, valorando entre otros: número de plazas aportadas, los créditos reconocidos, desarrollo plan estudios, número máximo de créditos a valorar, organización de clase, elaboración y defensa TFG/TFM, créditos reconocidos, etc.).		
3.5	En el caso de modificación del título: Informar sobre modificación y fecha de implantación.		
3.6	Valorar cómo se ha atendido y resuelto posibles aspectos de mejora/recomendaciones sobre este criterio en los distintos informes dados por la DEVA. ⁱ		
3.7	Verificar que las acciones de mejora que surgen del análisis de este criterio (deben estar contenidas en el plan de mejora)		
3.8	Verificar que se han incluido enlaces a las evidencias que apoyen el análisis realizado.		
CRITERIO 4. PROFESORADO			
	¿He valorado los siguientes aspectos?	Si	No
4.1.	Valorar la información aportada sobre la adecuación del profesorado justificando posibles variaciones respecto a la información de la memoria verificada. Analizar los indicadores relativos a la cualificación y suficiencia del profesorado. [Tablas 5, 6, 7 y 8 del Anexo]. En el caso de que el título imparta a distancia y online, valorar la adecuación del perfil del profesorado y su experiencia: modalidad oferta del título/modulo/ asignatura		
4.2	Valorar perfil profesional y cualificación del profesorado que participa en la dirección de TFG/TFM y prácticas externas y la adecuación y puesta en marcha de protocolos elaborados para la realización de los TFG/TFM y prácticas externas.		
4.3	Analizar de los resultados de la evaluación de la actividad docente [Tabla 9 del Anexo]. Analizar de la participación del PDI de la titulación en las distintas actividades de formación e innovación. [Tabla 10 del Anexo], y como estas actividades puedan redundar en el correcto desarrollo de las enseñanzas.		
4.4	Informar de cómo se ha atendido y resuelto posibles aspectos de mejora/recomendaciones sobre este criterio en los distintos informes dados por la DEVA. ⁱ		
4.5	Verificar que las acciones de mejora que surgen del análisis de este criterio (deben estar contenidas en el plan de mejora)		
4.6	Verificar si se ha incluido los enlaces con las evidencias que apoyen el análisis realizado.		
CRITERIO 5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS			
	¿He valorado los siguientes aspectos?	Si	No
5.1	Informar y valorar sobre la adecuación de la utilización y dotación de las infraestructuras y recursos materiales y humanos, y en su caso los posibles cambios que puedan haber. Análisis de las infraestructuras, servicios y dotación de recursos del Título, considerando la satisfacción de los colectivos. [Tabla 11, 12 y 12.1 del Anexo].		
5.2	En caso de enseñanza semipresencial y no presencial se valorará si se cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo.		
5.3	Valorar la adecuación de los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiantado.[Tabla 13 del Anexo].		
5.4	Valorar la información aportada sobre el funcionamiento de los centros e instalaciones en el que estudiantado realiza prácticas de las asignaturas, prácticas externas y la movilidad. Valorar los indicadores sobre la gestión de los procesos de enseñanza aprendizaje [Tablas 14.1 y 14.2 del anexo] En el caso de que el título tenga prácticas externas, valorar: <ul style="list-style-type: none"> - Información de los centros e instalaciones donde se realizan prácticas asignaturas, prácticas externas - Número y la adecuación de las empresas con los convenios - Satisfacción sobre las prácticas externas [Tabla 14.3] 		

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE WEB (IPD):			
5.5.	Informar de cómo se ha atendido y resuelto posibles aspectos de mejora/recomendaciones sobre este criterio en los distintos informes dados por la DEVA. ⁱ		
5.6	Verificar que las acciones de mejora que surgen del análisis de este criterio (deben estar contenidas en el plan de mejora)		
5.6	Verificar si se ha incluido los enlaces con las evidencias que apoyen el análisis realizado.		
CRITERIO 6. RESULTADOS E INDICADORES			
	¿He valorado los siguientes aspectos?	Si	No
6.1	Valorar los principales resultados obtenidos del título: <ul style="list-style-type: none"> - Indicadores de satisfacción con el programa formativo. [Tabla 15 del Anexo]. - Indicadores de demanda de la titulación [Tabla 16 del Anexo]. - Indicadores de rendimiento [Tabla 17 y 18 del Anexo] - Indicadores de calificaciones globales del título y del TFG/TFM [Tabla 19 y 20 del Anexo] - Indicadores de inserción laboral [Tabla 21 y 22 del Anexo] Realizar un análisis comparativo de éstos indicadores en relación con los indicadores de los títulos del centro o de grupos de títulos de su ámbito de conocimiento.		
6.2	Valorar cómo se han atendido y resuelto posibles aspectos de mejora/recomendaciones. ⁱ		
6.3	Verificar que las acciones de mejora que puedan surgir de atender estos aspectos están incluidas en el plan de mejora.		
6.4	Verificar si se ha incluido los enlaces con las evidencias que apoyen el análisis realizado.		

ⁱ Para realizar un correcto seguimiento de las Recomendaciones/Recomendaciones de especial seguimiento dadas por la DEVA y que NO RESUELTAS de los distintos procesos de seguimiento o renovación de la acreditación del título que coordinas, deben actualizarse desde la propia aplicación de acciones de mejora/módulo de recomendaciones/informes. El informe generado se adjuntará como anexo a este autoinforme.

Hemos facilitado un manual para explicar cómo llevar a cabo esta tarea.

Ver manual **“Cómo realizar el seguimiento de las recomendaciones NO RESUELTAS por la DEVA”**